



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4422^a sesión

Martes 20 de noviembre de 2001, a las 11.00 horas
Nueva York

Provisional

| | | |
|--------------------|---|-----------------------|
| <i>Presidenta:</i> | Sra. Durrant | (Jamaica) |
| <i>Miembros:</i> | Bangladesh | Sr. Choudhury |
| | China | Sr. Shen Guofang |
| | Colombia | Sr. Valdivieso |
| | Estados Unidos de América | Sr. Cunningham |
| | Federación de Rusia | Sr. Gatilov |
| | Francia | Sr. Levitte |
| | Irlanda | Sr. Corr |
| | Malí | Sr. Ouane |
| | Mauricio | Sr. Gokool |
| | Noruega | Sr. Kolby |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir Jeremy Greenstock |
| | Singapur | Sr. Mahbubani |
| | Túnez | Sr. Jerandi |
| | Ucrania | Sr. Krokhmal |

Orden del día

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados
(S/2001/852)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

01-64839 (S)

0164839

Se abre la sesión a las 11.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2001/852)

La Presidenta (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bélgica, el Canadá, Egipto, el Iraq, Israel, el Japón, Malasia, México, Nigeria, la República de Corea, Eslovenia y Sudáfrica en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, los Sres. De Ruyt (Bélgica), Heinbecker (Canadá), Aboul Gheit (Egipto), Aldouri (Iraq), Lancry (Israel), Motomura (Japón), Hasmy (Malasia), Navarrete (México), Adekanye (Nigeria), Lee Ho-jin (República de Corea), Petrič (Eslovenia) y la Sra. Ndhlovu (Sudáfrica) ocupan los asientos que se les han reservado a un lado del Salón del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas y al no haber objeciones, entiendo que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en extender una invitación bajo la regla 39 de su reglamento provisional al Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de los niños en los conflictos armados.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de los niños en los conflictos armados a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas y al no haber objeciones, entiendo que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en

extender una invitación bajo la regla 39 de su reglamento provisional a la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito a la Directora Ejecutiva de UNICEF a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2001/852, que contiene el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

Doy ahora la palabra al Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Me siento muy complacido de sumarme al Consejo hoy. Como los miembros saben, habíamos esperado tener este debate en septiembre para dar inicio al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, pero la sesión tuvo que cancelarse por razones obvias.

Las Naciones Unidas siempre han buscado aliviar las penurias de los niños afectados por la guerra. La situación en el Afganistán ha reafirmado esta preocupación. Por esa razón, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina de mi Representante Especial encargado de la cuestión de los niños en los conflictos armados se encuentran trabajando con el Sr. Brahimi para garantizar que la protección de los niños y de los civiles en general sea una parte integrante de los esfuerzos por restaurar y reconstruir el Afganistán. Esta generación de niños afganos debe convertirse en precursora de la paz.

El proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí nos indica a todos y cada uno de nosotros lo que debemos hacer para proteger a los niños en conflictos armados. Pide a los Estados que sancionen los comportamientos que fomenten o intensifiquen los conflictos. Destaca cuestiones tales como el reclutamiento de niños y el tráfico de armas y de recursos naturales. Insta a los donantes, prestamistas y a otros a usar su influencia financiera. Insiste además en que este Consejo, el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales y otras entidades también ejerzan su influencia.

La supervisión en el terreno es también indispensable y seguiré velando por que se desplieguen asesores para la protección de los niños. El Consejo debe disponer también de información oportuna y precisa sobre la aplicación de sus resoluciones, y estoy comprometido a presentar esos informes. También estoy dispuesto a señalar a su atención la identidad de las partes que violen cualquiera de las disposiciones del proyecto de resolución.

La guerra, la violencia y la inestabilidad política siguen causando daños terribles al mundo de los niños. Espero colaborar con ustedes en la lucha por lograr que sus necesidades ocupen un primer lugar y velar por que los derechos de los niños y su protección se mantengan como uno de nuestros principales temas del orden del día. Espero que todos estemos de acuerdo en este sentido.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General su declaración y su compromiso de proteger los derechos de los niños.

Doy ahora la palabra al Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de los niños en los conflictos armados, Sr. Olara Otunnu.

Sr. Otunnu (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Como siempre, es un gran honor participar en este debate bajo su presidencia; usted es una verdadera abogada de los derechos de los niños.

Este el cuarto debate público del Consejo de Seguridad dedicado a la protección, los derechos y la rehabilitación de los niños afectados por los conflictos. Desde 1998 hemos podido comprobar la integración progresiva de estas preocupaciones en el programa de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Esto ha producido un conjunto notable de medidas, elementos clave entre los que se cuentan las resoluciones 1261 (1999) y 1314 (2000); la inclusión progresiva de disposiciones sobre la protección de los niños en los mandatos de mantenimiento de la paz; la creación de la función de asesor para la protección de los niños; la incorporación de las cuestiones relativas a la protección de los niños en los programas y acuerdos de paz y el establecimiento, como parte normal de los informes del Consejo de Seguridad, de secciones separadas sobre la protección de los niños.

El Consejo de Seguridad se encuentra en el centro de estos acontecimientos. En nombre de miles de millones de niños afectados por la guerra, doy las gracias

a los miembros del Consejo por abogar por su causa y promoverla. Mi Oficina ha establecido estrechos lazos de colaboración sobre este tema con diversos interlocutores de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Mantenimiento de la Paz y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; expreso mis sinceros agradecimientos a Carol Bellamy y Jean-Marie Guéhenno por su firme apoyo y cooperación. Debo rendir un homenaje especial a nuestros interlocutores en la comunidad de organizaciones no gubernamentales; llevar adelante este programa depende en gran medida de su labor, su defensa y sus programas en el terreno. Doy también las gracias a los miembros del Consejo por haber invitado a un joven que proviene de una situación de conflicto en que los niños han sufrido los inenarrables horrores de la guerra, para que participe en el debate de hoy. Doy una cálida bienvenida a Alhaji Babah Sawaneh, de Sierra Leona.

Pese a los progresos notables que se han registrado, sobre todo en cuanto a la defensa, la sensibilización de la opinión pública, las políticas y los programas, lamento tener que informar de que la situación general de los niños expuestos a la guerra sigue siendo grave y totalmente inaceptable. La verdadera magnitud y los detalles de esta situación constan en el informe del Secretario General que tienen ante sí.

Compartimos una preocupación: cómo cambiar la situación de los niños en el terreno. En este contexto, quisiera subrayar algunas medidas extraídas del informe del Secretario General y del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, que me parecen especialmente importantes para cambiar la situación en el terreno.

Es urgentemente necesario que la comunidad internacional organice una manera más sistemática y eficaz de supervisar e informar sobre el comportamiento de las partes en conflicto en lo que se refiere al trato que le dan a los niños. ¿Quién somete a tratos brutales y tiene en la mira a los niños? ¿Cuándo y dónde lo hacen? ¿Qué partes en el conflicto observan o incumplen sus obligaciones y compromisos de proteger a los niños? Este tipo de supervisión e información aplicado de manera objetiva e imparcial serviría de base para una labor concertada, señalando a los asesores cómo y dónde deben actuar y movilizando la presión por parte de todos los interesados.

Tenemos buenas nuevas sobre el Protocolo Facultativo. La semana pasada alcanzamos el requisito

mínimo de 10 instrumentos de ratificación. Ello significa que este importante tratado entrará en vigor en febrero del año próximo. La entrada en vigor del Protocolo Facultativo constituirá un hito en nuestros esfuerzos colectivos por poner fin al uso de niños soldados. Pero este hito no será sino un logro abstracto si no se convierte en el prelude para medidas concretas sobre el terreno. Necesitamos adoptar, entre otras, las siguientes medidas: garantizar la aplicación del Protocolo Facultativo en las zonas de conflicto; movilizar recursos suficientes para los programas de desmovilización y rehabilitación social para niños que ya han sido obligados a participar en conflictos, y, sobre todo, abordar las causas subyacentes —los factores políticos, sociales y económicos— que crean un clima favorable a la alienación, la explotación y el adoctrinamiento radical de niños y jóvenes, que los conducen a involucrarse en los conflictos.

Un escándalo particularmente notorio en las guerras actuales es el saqueo de los recursos naturales por las partes beligerantes y otros actores. Eso equivale a despojar a los niños de su patrimonio natural. Los recursos deberían servir para financiar la rehabilitación, educación, atención a la salud y nutrición infantil, pero en vez de ello, son saqueados por redes de elementos locales, regionales e internacionales. ¿Quién se está beneficiando de los grandes recursos de diamantes de Angola y Sierra Leona, o de los diamantes, el oro, el coltán, la madera y el café de la República Democrática del Congo? Sin duda no son los niños. Además, esto se ha convertido en un medio de alimentar y prolongar los conflictos, en los cuales los niños son quienes más sufren. Para los niños de Angola, Sierra Leona, la República Democrática del Congo y de otros países, la bendición de los recursos naturales se ha transformado en una verdadera maldición. Insto al Secretario General a redoblar sus esfuerzos con respecto a este tema.

Tal como observó el Secretario General hace un momento, el nombramiento de asesores para la protección de los niños representa una innovación importante para integrar la cuestión de la protección de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz. Es preciso reforzar esta experiencia y aplicarla más ampliamente. Las situaciones del Afganistán y de Burundi en la actualidad representan una oportunidad inmediata para formular mandatos de misiones que tengan presente el bienestar de los niños y para enviar asesores para la protección de los niños.

Estamos ansiosos por aprovechar la experiencia colectiva que hemos adquirido hasta el momento. Por esa razón, hemos creado un grupo de trabajo interinstitucional oficioso encargado de consolidar nuestras iniciativas en curso a fin de incorporar la protección de los niños en los procesos de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. Asimismo, hemos atendido al llamamiento del Consejo de Seguridad creando un grupo de trabajo oficioso para fortalecer la capacitación del personal de mantenimiento de la paz.

La comunidad internacional no está haciendo todo lo que debiera para impedir los daños a las niñas en tiempos de guerra y para permitir su recuperación y su rehabilitación. Algunos ejemplos recientes subrayan la vulnerabilidad muy especial de las niñas en situaciones de guerra. Recuerdo que las niñas en Ruanda de repente se convirtieron en las cabezas de familia de más de 60.000 hogares en las postrimerías del genocidio; el tráfico de niñas de los Balcanes en las redes de prostitución de Europa Occidental; el secuestro de chicas estudiantes por parte del Ejército de Resistencia del Señor en el norte de Uganda; la sistemática negación de la educación a las niñas en el Afganistán; que en enero de 1999 el Frente Revolucionario Unido secuestró a más de 4.000 niños solamente en Freetown, el 60 por ciento de los cuales eran niñas; y desgraciadamente, que hay grupos armados cuyos agentes preferidos para misiones suicidas son las niñas. Debemos hacer mucho más para proteger y rehabilitar a las niñas víctimas a la guerra.

El año pasado, el Consejo de Seguridad, por primera vez trató el tema de la relación entre la guerra y la propagación del VIH/SIDA, especialmente en los pasillos de la guerra. Tenemos que hacer bastante más por asegurar la educación pública y la prevención.

Nos reunimos en un momento en que nuestra atención colectiva se centra en el Afganistán. En estos precisos momentos se celebra en Washington una reunión muy importante, convocada por el Japón y los Estados Unidos, sobre la recuperación y la reconstrucción del Afganistán. Los niños constituyen más del 50 por ciento de la población de aquel país. Los 23 años de guerra en el Afganistán han definido las vidas de al menos dos generaciones de niños y jóvenes, la mayoría de los cuales han crecido en medio de la violencia, de la muerte, la privación, la falta de educación y la desesperación. Algunos indicadores clave muestran el cuadro sombrío de las repercusiones directas e indirectas del conflicto sobre los niños afganos.

Hago un llamamiento al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en general para que garanticen que el bienestar y la rehabilitación de los niños afectados por las guerras se conviertan en una preocupación central en la respuesta a la situación en el Afganistán. Para facilitar esto, insto al Consejo a dar su apoyo a los esfuerzos de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, para asegurar que la protección a los niños continúe siendo una prioridad a lo largo de todo el proceso de pacificación y de construcción de la paz en el Afganistán, incluso mediante el despliegue de personal especializado en la protección de los niños. No hay posibilidades de una paz sostenible allí, a menos que los niños y jóvenes reciban rehabilitación y esperanza, para que en vez de ser posibles impedimentos, se conviertan en una fuerza positiva en la reconstrucción del país.

Solamente haciendo hoy lo que constituye un derecho de los niños podremos construir cimientos sólidos para la paz y la seguridad del mañana. Sin embargo, al concentrarnos acertadamente en la difícil situación del Afganistán, no debemos perder de vista las necesidades de otros niños afectados por guerras, que igualmente necesitan nuestra atención y apoyo.

El texto completo de mis observaciones será distribuido, por lo tanto no lo leeré en su totalidad. Pero antes de terminar, espero que me perdone, Sra. Presidenta, por invocar la voz del hijo favorito de Jamaica, el regalo especial de Jamaica al mundo, cuya voz poderosa dio al mundo el regalo de la música reggae. Las obras de Bob Marley, a menudo profundamente espirituales y que tocan el sufrimiento y de la redención me parecen especialmente indicadas para nuestras deliberaciones de hoy. Oigo la voz de Bob Marley llamándonos a la acción en favor de los niños. Le oigo decir algo así como:

“Oigan cómo lloran los niños,
les hemos dicho tantas veces
no os preocupéis de nada,
porque todo va a salir bien

Oigan cómo lloran los niños
De Angola al Afganistán
Piden lo mismo
Un amor.

Oigan cómo lloran los niños
De los Balcanes a Burundi
Todos esperan lo mismo:
Canciones de redención, canciones de redención.

¿No les vais a ayudar a cantar
Estas canciones de redención
Que envían esperanza y protección?

Oigo tres pajaritos
Posados sobre los umbrales del Consejo
Que cantan melodías puras y sinceras
Una vez y otra

éste es nuestro mensaje para todos vosotros.”

La Presidenta: Doy la palabra ahora a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Carol Bellamy.

Sra. Bellamy (habla en inglés): El proyecto de resolución sometido al Consejo de hoy representa otro paso en el camino de hacer un mundo más seguro para cada niño.

Como todos sabemos muy bien, y como ha hecho notar el Secretario General, el debate de hoy sobre los niños y los conflictos armados tenía que haberse convocado hace casi exactamente dos meses, durante la sesión especial de la Asamblea General dedicada a los niños. El mundo es muy diferente ahora, tras lo ocurrido el 11 de septiembre, pero, como ha observado el Secretario General, podemos confiar en la sólida reafirmación de la comunidad internacional de una acción colectiva en defensa del más básico de los derechos humanos, el derecho de todos a vivir en paz y seguridad.

El proyecto de resolución de hoy, se basa en las dos resoluciones previas sobre el tema: las resoluciones 1261 (1999) y 1314 (2000), así como en otras resoluciones del Consejo sobre la protección de ciudadanos civiles; sobre las mujeres, la paz y la seguridad; y sobre la amenaza del VIH/SIDA. Estas resoluciones son un testimonio de lo que las Naciones Unidas mejor hace, cambiar las actitudes mediante un gradual desarrollo, establecer normas acerca de lo correcto y justo, y hacer obligatoria la aplicación de esas normas.

La cuestión de los niños soldados es un excelente ejemplo. Hace tan sólo cinco o seis años la comprensión y la conciencia acerca del tema eran limitadas. El reclutamiento de niños se llevaba normalmente a cabo tras poco o ningún aviso y a menudo con completa impunidad. Desde entonces, el mundo ha recibido la contribución importante de nuestra buena amiga Graça Michel. Tengo entendido que el Consejo ha recibido sus últimas publicaciones que recomiendo que los miembros lean. El mundo también ha puesto en vigor

ahora una norma jurídica internacional, como lo ha señalado Olara, el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, que aumenta la edad mínima de reclutamiento y prohíbe la participación en hostilidades de niños menores de 18 años.

El reclutamiento de niños queda definido como crimen de guerra en el Estatuto de Roma para el Establecimiento de una Corte Penal Internacional. Según lo dispuesto en el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, aquellos que recluten o utilicen niños en violación a las obligaciones internacionales serán señalados a la atención del Consejo por el Secretario General, quien deberá preparar los informes cuando corresponda.

Éste es un paso fundamental en la campaña para poner fin al reclutamiento de niños para el combate armado y a su utilización como soldados. Es la señal de un compromiso serio y constante, y esperamos que todos los miembros del Consejo de Seguridad continúen poniendo de manifiesto ese compromiso instando a todos los Estados a firmar y ratificar el nuevo Protocolo Facultativo.

Permítaseme también encomiar a los Miembros del Consejo, y especialmente a usted, Señora Presidenta, por haber invitado a un joven de Sierra Leona a tomar la palabra ante nosotros hoy. La presencia de Alhaji Sawaneh nos recuerda no sólo los sufrimientos de los niños en los conflictos armados, sino también la contribución que pueden brindar al participar en el logro de sus propios derechos.

Como es del conocimiento del Consejo, el acceso a los niños capturados en situaciones de conflicto continúa siendo un tremendo problema.

En el caso de los niños la mayoría de las bajas en los conflictos no ocurren como resultado directo de la violencia, sino porque no se proporciona a los niños acceso a servicios esenciales tales como atención en salud, seguridad alimentaria y agua potable.

Sé que esto se subrayó antes este año, cuando muchos de los miembros del Consejo visitaron la República Democrática del Congo y vieron pruebas que respaldaban un estudio que mostraba que de los cerca de 2,5 millones de muertes de civiles —un número muy superior al millón de personas cuyo fallecimiento cabía esperar— en la zona oriental de la República Democrática del Congo, un tercio correspondía a niños menores de cinco años.

La resolución 1314 (2000) pedía un acceso sin trabas a los niños afectados por el conflicto armado. La medida de hoy reiteraría con mayor urgencia ese llamamiento y haría una referencia explícita a las poblaciones desplazadas dentro del país. Damos las gracias al Consejo por el apoyo proporcionado a este imperativo mediante su resolución y lo instamos a que mantenga la presión en todos los esfuerzos centrados en países concretos.

El proyecto de resolución de hoy insta también a las partes en conflictos armados a que colaboren en las jornadas de vacunación y en otras ocasiones en que se requiere que los servicios esenciales necesarios puedan prestarse sin trabas y en condiciones de seguridad. Este año, el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud y sus colaboradores han podido llevar a cabo con éxito jornadas nacionales de vacunación para la erradicación de la poliomielitis en países como Angola, Somalia, la República Democrática del Congo, Sierra Leona, el Sudán y, apenas la semana pasada, el Afganistán.

De esta manera, hemos podido demostrar que cuando existe la voluntad política ni siquiera los conflictos son un obstáculo para imperativos fundamentales de desarrollo. No obstante, no hay que olvidar que éstas son medidas parciales en el objetivo de lograr un acceso, pleno, seguro y sin trabas a los niños en situaciones de conflicto.

A este respecto, quiero señalar que más adelante en el día de hoy, el UNICEF y la Federación Internacional de Fútbol, a los que se sumará el Secretario General, lanzarán una iniciativa para dedicar a los niños la Copa Mundial de Fútbol de 2002. Parte de este esfuerzo consistirá en pedir a las partes combatientes en todo el mundo que adopten medidas especiales durante la Copa Mundial para garantizar el acceso a los niños de la asistencia humanitaria.

Permítaseme también decir cuánto nos complace ver que la cuestión del VIH/SIDA se aborda tan directamente en el proyecto de resolución. El llamamiento a asegurar que todo el personal de mantenimiento de la paz reciba la orientación y la capacitación adecuadas constituye un seguimiento vital a la resolución 1308 (2000). Es muy oportuna y apropiada la solicitud que se hace en el proyecto de resolución de que el sistema de las Naciones Unidas integre en los programas humanitarios programas de toma de conciencia, prevención, cuidado y apoyo relativos al VIH/SIDA.

No cabe duda de que tenemos una enorme tarea ante nosotros. A través de los estudios sobre el terreno realizados en países afectados por conflictos, sabemos que son bastante bajos los niveles de toma de conciencia sobre el VIH/SIDA y sobre cómo impedir su aparición. También sabemos que las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto son sumamente vulnerables debido a la violencia sexual perpetrada por las fuerzas armadas y los grupos rebeldes, la policía de los campamentos y los hombres y niños desplazados. Según se ha demostrado en investigaciones, los hombres y los jóvenes de zonas de conflicto consideran a menudo la violencia contra las niñas y las mujeres un comportamiento normal y aceptable.

De conformidad con el proyecto de resolución, el UNICEF seguirá procurando proteger a los niños de toda forma de violencia sexual, e incluir la educación en materia de VIH/SIDA como parte de todos los programas educativos de emergencia, prestando atención especial a las necesidades de los niños soldados desmovilizados.

En el Afganistán, la comunidad internacional se enfrenta a una crisis en la que la supervivencia de millones de niños y mujeres depende de una respuesta inmediata y coordinada. Nuestros colaboradores en el terreno calcularon recientemente que sin una respuesta humanitaria adecuada, más de 100.000 niños podrían morir en este invierno. Por eso estamos pidiendo urgentemente asistencia a corto plazo en forma de suministro de fondos constante, acceso a los necesitados y seguridad para el personal humanitario.

Sin embargo, se requiere mucho más para asegurar el bienestar a largo plazo de los niños del Afganistán y la protección sostenible de sus derechos. Una prioridad fundamental para nosotros es la educación: hay que garantizar que las niñas, así como los niños, tengan acceso a las escuelas cuanto antes.

En situaciones posteriores a los conflictos e incluso durante las peores épocas de los conflictos, la educación proporciona a los niños un entorno de relativa estabilidad y normalidad, y les ofrece una alternativa al reclutamiento. Por otra parte, al brindarles oportunidades para aprender, la educación les ofrece la posibilidad de obtener conocimientos básicos que les permitirán trabajar, contribuir a la sociedad y, en su momento, mantener a sus propias familias.

Otras prioridades clave son la protección infantil en todas las esferas de la recuperación, especialmente

en materia de sensibilización acerca de las minas terrestres —el Afganistán es quizá el país del mundo en que más minas se hayan sembradas—, y la plena participación de las mujeres en los esfuerzos de consolidación de la paz.

El proyecto de resolución del Consejo promete poner a los niños en el centro de los esfuerzos de recuperación y rehabilitación. Puedo garantizarles a ustedes que, ya sea en el Afganistán, en Sierra Leona o en la región de los Grandes Lagos, nosotros y nuestros interlocutores, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, haremos todo lo posible por que esto se haga realidad.

La labor del UNICEF se inspira en una visión de un mundo en que los dirigentes utilizan su poder y su influencia para garantizar que todos los niños lleguen al estado adulto en condiciones de salud, paz y en dignidad. Es una meta establecida en el proyecto de documento final para el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, que se celebrará probablemente en mayo de 2002, documento en el que usted, Sra. Presidenta, desempeñó un papel de dirección crucial en su calidad de Presidenta del Comité Preparatorio, por lo que quiero aprovechar esta oportunidad para expresarle mis más sinceros agradecimientos en nombre del UNICEF.

El mensaje central de ese proyecto de documento final del período extraordinario de sesiones es un reto para todos nosotros por lo que respecta a hacer valer nuestro liderazgo en favor de los niños en todas las esferas de la vida. Creo que, en la resolución que tienen ante ustedes, el Consejo de Seguridad ha estado una vez más a la altura de ese reto y, al hacerlo así, ha confirmado que juntos podemos cambiar verdaderamente el mundo con los niños.

Para concluir, me complace presentar al próximo orador, Alhaji Sawaneh, de Sierra Leona. Tiene 14 años y se hizo niño soldado tras haber sido secuestrado. Pasó dos años y medio con el Frente Revolucionario Unido (FRU), en el que estuvo al mando de varias unidades de combate conformadas por niños. Posteriormente fue atendido por el grupo Caritas Makeni. Tiene una perspectiva muy especial e importante sobre la cuestión de los niños en los conflictos armados, en la que se incluye, como lo señalé antes, no sólo el problema sino también la contribución enorme y en gran parte no explotada que pueden hacer los propios jóvenes.

La Presidenta (*habla en inglés*): En nombre de los miembros del Consejo, quiero dar una cordial bienvenida a Alhaji Babah Sawaneh, a quien doy la palabra.

Sr. Sawaneh (*habla en inglés*): Me llamo Alhaji Babah Sawaneh. Tengo 14 años y soy de Sierra Leona.

En 1997, cuando tenía 10 años, fui a pasar las vacaciones de Navidad a casa de mi tío, en mi pueblo, Madina Loko, en el norte de Sierra Leona. Durante la segunda semana de mi estada, escuchamos que los rebeldes estaban a 10 millas de distancia. Corrimos a escondernos al monte. Por la noche, salíamos sigilosamente y cocinábamos lo que pudiéramos tener en una vieja cabaña campesina. La segunda noche, mi hermano mayor y yo salimos a buscar agua para cocinar y nos topamos con los rebeldes. Nos registraron los bolsillos en busca de dinero y, como no teníamos nada, nos golpearon. Nos llevaron de vuelta a nuestro pueblo en donde nos ataron, nos golpearon una vez más y nos mantuvieron a la intemperie, bajo el sol ardiente. Incendiaron muchas de las casas, destruyeron las propiedades y mataron a mucha gente. Un grupo de rebeldes que había ido al monte en búsqueda de comida, atrapó a mi tío y al resto de la familia. Más tarde, mataron a mi tío.

Esa misma noche, los rebeldes nos ordenaron que fuéramos con ellos a su base detrás de la ciudad de Kabala, que queda a más de 100 millas de mi pueblo. Caminamos por el monte durante unos 10 días, descansando apenas unas cuantas horas cada día, la mayoría del tiempo con el estómago vacío. Al llegar, nos entrenaron durante una semana para disparar y desmontar fusiles AK-47. Después, me acostumbé a combatir cuando atacábamos. Durante esos ataques, matábamos a personas, quemábamos casas, destruíamos bienes y mutilábamos a las personas. Pero, como yo era muy delgado, lo que más hacía era salir en búsqueda de comida y hacer labores domésticas para la esposa de mi comandante.

En enero de 2000, dos años después de mi captura, integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se reunieron con nuestro comandante para explicarle el proceso de desarme, desmovilización y inserción. Se nos dijo que en las conversaciones se incluía la liberación de todos los niños soldados. Nuestro comandante regresó a nuestra base a la mañana siguiente y ordenó a los demás comandantes que nos liberaran. Dijo que matarían a quie-

nes no lo hicieran. Esa información se transmitió a todos los combatientes, y en cuestión de dos días habían entregado a más de 250 niños a la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), en el poblado de Kabala. A nosotros nos llevaron a un centro de atención en Lunsar.

En Lunsar primero me inscribieron para la desmovilización y, más tarde, me entregaron a Caritas de Makeni para que me atendieran y me protegieran. Enseguida me dirigí al centro de atención para recibir tratamiento, porque estaba todo cubierto de sarna. No había visto a ningún miembro de mi familia en alrededor de dos años, por lo que cuando Caritas nos dijo que nos ayudarían a encontrar a nuestras familias me sentí muy feliz de darles la información que pedían. Lamentablemente, para ellos no era seguro viajar a mi aldea, por lo que me pusieron en una escuela secundaria de la comunidad. En mayo de ese año el líder del Frente Revolucionario Unido (FRU) fue detenido de nuevo, después de una manifestación en Freetown. Los rebeldes decidieron volver a atacar y trataron de volver a reclutarnos. No queríamos seguir combatiendo, por eso huimos al monte con nuestros trabajadores sociales. Más de 200 de nosotros pudimos llegar a Freetown, donde nos recogió Caritas.

En Lungi nos reunimos con otros niños que estaban en el programa de Caritas los cuales, también por miedo de volver a ser reclutados, se habían escapado de centros en Port Loko y Makeni. Había más de 350 niños en ese nuevo centro. Al principio, la gente de Lungi no nos quería en su pueblo, lo cual demostró su jefe principal. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Caritas de Makeni se reunieron con él y con los demás dirigentes locales. Les explicaron que habíamos sido desmovilizados y no queríamos seguir luchando. Esto les hizo cambiar de opinión y nos permitieron quedarnos. De nuevo me pusieron en la escuela de la comunidad, junto con otros niños.

La reunión con los dirigentes locales no fue la última reunión con la población, porque los niños de la escuela de la comunidad no eran amistosos con nosotros. Nos llamaban niños rebeldes. Gracias a Dios, íbamos a la escuela por la tarde, de manera que la mayoría de las veces no nos encontrábamos con ellos. Entonces, Caritas se reunió varias veces con distintas personas de la comunidad para que nos perdonaran y nos aceptaran. Esto funcionó muy bien porque, a finales de año, una mujer de la comunidad estuvo de

acuerdo en hacerse cargo de mí. Yo sigo viviendo con ella porque aún no han encontrado a mi familia.

Es importante que el Consejo sepa que el camino que he recorrido hasta ahora ha sido menos difícil porque ingresé en el programa de desarme, desmovilización y reinserción. En el monte hice cosas malas y vi hacer cosas muy malas a niños y a adultos. Que me quitaran el arma fue un paso vital para mí. El programa me ayudó a sentirme normal de nuevo. Me ayudó a encontrar formas de integrarme otra vez a la sociedad.

Como he dicho, el camino no ha sido fácil. En la escuela sufrí el resentimiento de otros escolares. Me miraban diferente, como si yo fuera malo. Quizás tuvieran buenas razones. Después de todo, les hacíamos cosas horribles a ellos, a sus familiares, a sus amigos y a sus comunidades. Sin embargo, sufríamos como ellos porque nuestros comandantes nos obligaban a hacer esas cosas. Tenemos que pedir perdón y demostrar que podemos comportarnos extremadamente bien.

He enfrentado mucha desconfianza de parte de los miembros de las familias. Algunos dudan de que algún día pueda ser un niño normal. Con facilidad me recuerdan mi pasado cuando cometo errores. Me dicen: “No nos vengas aquí con tu vida de rebelde”. Las personas en la comunidad pueden ser realmente peligrosas. Algunas quieren vengarse a toda costa y de cualquier forma. Con el apoyo de las familias, los amigos y los organismos que trabajan por los niños estamos venciendo esto.

El programa de desarme, desmovilización y reinserción está terminando y me alegra mucho que miles de niños hayan tenido la oportunidad de pasar por él. Sé que hay más niños que aún padecen, sobre todo nuestras hermanas. En nombre de todos los niños de Sierra Leona, pido a este órgano que haga todo cuanto pueda para poner fin a nuestra triste historia. Queremos poder viajar libremente por todas las regiones del país para asistir a las escuelas que queramos. Queremos poder visitar a nuestros amigos y familiares en todas partes del país, sin temor a que nos secuestren, nos recluten, o corramos otros peligros. Sobre todo, queremos que nuestros padres puedan trabajar y educarnos para convertirnos en ciudadanos útiles. Esto es lo que significa para mí la paz en Sierra Leona.

En nombre de mis hermanos y hermanas de Sierra Leona y de otros países en guerra, doy las gracias al Consejo de Seguridad por invitarme a contarle mi historia. Espero que las Naciones Unidas y los gobiernos

de todos los países escuchen a los niños y tomen en cuenta nuestras palabras. Queremos una vida mejor. Queremos paz. Esperamos tener apoyo constante para ello.

La Presidenta (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias a Alhaji Babah Sawaneh por dar un rostro humano —su rostro, y el de millones de niños— al tema que examina el Consejo esta mañana, a saber, la situación de los niños en los conflictos armados. Permítaseme también darle las gracias por venir a Nueva York para hablar a los miembros del Consejo.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Creo que todos coincidimos en que lo dicho en el Consejo esta mañana es todo cuanto realmente necesitamos escuchar. Las intervenciones del Secretario General, el Sr. Olara Otunnu, la Sra. Carol Bellamy y, en particular, de Alhaji Babah Sawaneh nos han demostrado con claridad que la labor del Consejo influye en las personas de carne y hueso sobre el terreno. Lamento que nuestra intervención y la de mis colegas tengan que versar sobre la burocracia en el trabajo del Consejo. No obstante, se nos han formulado algunas preguntas esta mañana, y creo que debemos tratar de señalar el camino que conduce hacia algunas respuestas.

El informe del Secretario General, dirigido al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, es un documento sumamente pertinente a este respecto, y le doy las gracias por él. El Representante Especial y la Directora Ejecutiva también indicaron con suma claridad las formas en que el Consejo, como uno de los órganos de las Naciones Unidas interesado en la situación de los niños en los conflictos armados, debe actuar. Más adelante, Bélgica formulará una declaración en nombre de la Unión Europea, en la que se expresarán también algunas cuestiones fundamentales. Sin embargo, hay algunos aspectos que quisiera destacar.

Todo el tema es de auténtico interés para el Consejo, porque la manera en que la comunidad internacional trata esta cuestión de los niños y los conflictos armados tiene una consecuencia directa, no sólo para el bienestar mismo de los niños, sino porque no reconocer el tema y tratar sus efectos tendría un efecto perjudicial sobre los esfuerzos del Consejo a favor de la paz y seguridad internacionales. Esto no es sólo simplemente una cuestión de moralidad; es una cuestión de seguridad. Ése es el meollo del asunto.

El informe y nuestro proyecto de resolución indican muy bien la importancia de diseñar un marco normativo firme dentro del cual la labor práctica del sistema de las Naciones Unidas en sentido más amplio pueda tener repercusiones sobre el terreno. Los Convenios de Ginebra, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, el Estatuto de la Corte Penal Internacional y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prohibición de las peores formas del trabajo infantil son todos instrumentos vitales para la política al respecto, y, evidentemente, merecen el apoyo total del Reino Unido.

Pero es sumamente importante hacer que esas convenciones tengan vigor. Me complace la intención del Secretario General y del Representante Especial de nombrar y abochornar a los que contravienen esas normas, y de tomar medidas complementarias.

Al considerar el informe dentro del Consejo, así como el proyecto de resolución que estamos por aprobar, debemos ser conscientes de la necesidad de comprender las relaciones entre esta cuestión y otras preocupaciones pertinentes en la esfera de los que están más afectados por los conflictos. Es importante garantizar que estemos estableciendo el enfoque amplio de la prevención de conflictos y el restablecimiento de paz que el Secretario General nos exhortó a considerar en su informe de junio de 2001 y que está incluido en nuestra resolución sobre la prevención de conflictos armados, aprobada el pasado mes de agosto.

Las ideas indicadas en la resolución 1325 (2000), sobre la mujer, la paz y la seguridad, en la declaración presidencial del mes pasado sobre el mismo tema y en nuestra labor sobre las poblaciones civiles afectadas por los conflictos armados, que se debatirán mañana, son todas pertinentes aquí.

Acogemos con beneplácito el progreso realizado en el establecimiento de unidades de protección infantil en el contexto de las misiones de mantenimiento de la paz. Nos alienta el progreso en este sentido en la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), y el papel que desempeñan los funcionarios de protección infantil en la ejecución de su mandato.

En la resolución 1355 (2001), sobre la MONUC, el Consejo pidió que todas las partes pertinentes garan-

tizaran que se tratara de las preocupaciones con relación a la protección de los niños. Apoyamos los esfuerzos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Representante Especial de seguir trabajando para fortalecer el papel de estas unidades en la República Democrática del Congo, especialmente en el diseño de componentes eficaces de los programas de reintegración del desarme, la desmovilización y la reinstalación (DDR) para niños soldados y otros niños afectados más por los conflictos. Creo que Babah Sawaneh nos ha recordado esto en su declaración de esta mañana.

El Reino Unido seguirá apoyando los esfuerzos del sistema para extender el papel de los asesores de protección infantil tanto en la Sede como sobre el terreno. Esperemos que su labor pueda igualmente relacionarse, en donde sea adecuado, con la necesidad de destacar los problemas de la mujer en el contexto de las estrategias de establecimiento de la paz, especialmente en situaciones de restauración y reconstrucción después del final de las hostilidades. Olara Otunnu y Carol Bellamy han señalado esto esta mañana, en particular en el contexto de la vulnerabilidad de las niñas en los conflictos armados.

El Reino Unido toma nota del hincapié que se hace, en el informe y en el proyecto de resolución, en los efectos contrarios del comercio ilícito de los recursos naturales y de armas pequeñas por las partes en conflictos armados y la relación negativa directa con respecto a los intereses y el bienestar de los niños. Recibimos con beneplácito la insistencia sobre estas esferas en el informe y en el proyecto de resolución, así como la relación directa que establecen con nuestra labor sobre el VIH/SIDA, que se reconoce en nuestro proyecto de resolución.

Permítaseme que diga unas palabras finales sobre la cohesión del sistema. No sólo porque los recursos son escasos, quisiéramos subrayar la necesidad de que las diversas partes de las Naciones Unidas que trabajen en cuestiones sobre los conflictos lo hagan de forma complementaria. Es un tema familiar y quizá ya estemos logrando algo. Las ideas de la misión del grupo de trabajo integrado tienen que llegar desde Nueva York al terreno y, evidentemente, volver al sistema intergubernamental. Hay una auténtica oportunidad de hacer esto bien de nuevo en el contexto del Afganistán.

El Reino Unido apoya firmemente a la Oficina del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y estamos colaborando con el UNICEF para ayudar a establecer la capacidad de su Departamento de Operaciones de Emergencia para integrar más eficazmente en sus programas las cuestiones de los niños y los conflictos.

Esperamos con interés ver que ambas oficinas colaboren cada vez más estrechamente para continuar con el intercambio de la información y de los enfoques, con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, y con los copartícipes de fuera de las Naciones Unidas en la elaboración de soluciones eficaces y duraderas.

Compartimos el desencanto del Secretario General respecto al hecho de que el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia que debía celebrarse el pasado mes de septiembre tuvo que ser aplazado. Pero nuestro debate de hoy y el proyecto de resolución que vamos a aprobar, pueden ayudar a inspirar un proceso de preparación realmente efectivo, empezando con la excelente coordinación que nos brinda usted, Señora Presidenta, para el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General del próximo año. Quizá para entonces veamos que hemos empezado a hacer de nuestros “cantos de redención” —citando a Bob Marley— una realidad.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, quisiera darle las gracias por convocar esta sesión hoy, y especialmente por su continua dirección sobre esta cuestión. Igualmente quisiera darle las gracias al Secretario General, a su Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sr. Olara A. Otunnu, y a la Directora del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Carol Bellamy, por sus declaraciones de esta mañana. Son esclarecedoras y nos ayudan, creo, a poner esta cuestión en perspectiva. Es importante que las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y nuestros Gobiernos como Estados Miembros mantengan vigente la cuestión de los niños y los conflictos armados, y, estoy de acuerdo con el Embajador Greenstock de que, para este Consejo, necesitamos verla como una cuestión de seguridad y con una relación directa con nuestra tarea y nuestra labor futura.

Las declaraciones del Sr. Otunnu y de la Sra. Bellamy muestran que se están haciendo progresos y tam-

bién que los Estados Miembros están adelantándose para ayudar. Cinco naciones más han ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la participación de niños en los conflictos armados, el instrumento que trata más directamente el problema que tenemos ante nosotros hoy. Con la décima ratificación, realizada por Nueva Zelanda el 12 de noviembre, el Protocolo Facultativo entrará en vigor dentro de 90 días. Los Estados Unidos son signatarios del Protocolo Facultativo, y el Presidente Bush lo ha presentado al Senado de los Estados Unidos para su ratificación. En el informe del Secretario General también se dice que hay más avances en ciertos frentes, pero que, desgraciadamente, hay todavía mucho por hacer. Esta cuestión estará con nosotros por algún tiempo.

Nos reunimos hoy en un momento en que un nuevo conflicto domina nuestro pensamiento y nuestra labor. Los ataques al World Trade Center y al Pentágono, y la acción posterior en el Afganistán, no se habían previsto cuando el Consejo de Seguridad consideró esta cuestión el año pasado, ni incluso cuando el Secretario General publicó, el 7 de septiembre, el informe del que estamos hablando hoy. La guerra contra el terrorismo tiene aspectos que no se han considerado normalmente en el debate sobre los niños y los conflictos armados, como los miles de niños que perdieron a sus padres el 11 de septiembre.

No obstante, algunos aspectos de la victimización de los niños en este conflicto son aún asombrosamente familiares. Como declaró la Primera Dama Laura Bush en el discurso presidencial semanal por radio del sábado pasado, la difícil situación de los niños y las mujeres en el Afganistán es una cuestión de crueldad humana deliberada, realizada por los que procuran intimidar y controlar. En el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos publicado junto con esa declaración, titulado “La guerra de los talibanes contra las mujeres”, se cuenta la historia de una madre afgana con un niño febril que necesitaba un médico con urgencia. Desgraciadamente, no tenía ningún familiar varón para que la acompañase en público, conforme a una ley de los talibanes.

Ansiosa por salvar a su hijo, se atrevió de todos modos a salir a la calle, donde un guardia talibán le disparó. Afortunadamente, varios transeúntes intervinieron y los salvaron a ella y a su hijo.

Felizmente, los talibanes ya han sido expulsados de la mayor parte del Afganistán y la comunidad internacional puede ahora brindar ayuda al pueblo de ese país, sobre todo a las mujeres y los niños. Mi Gobierno tiene el honor de ser hoy anfitrión en Washington, junto con el Japón, de una reunión de trabajo que se celebrará con el objeto de analizar esa tarea y hacer los preparativos para un futuro mejor en el Afganistán.

Como hemos escuchado esta mañana, además de la cuestión de los niños como víctimas persiste el problema de los niños soldados. Se sigue reclutando a niños menores de 15 años y se les sigue haciendo participar directamente en los conflictos armados. Como señaló nuevamente este año el Secretario General, los niños se convierten al mismo tiempo en víctimas y perpetradores. Nuestra acción colectiva está haciendo que eso se vuelva más difícil; eso nos complace, y nos comprometemos a continuar con nuestra labor con miras a solucionar ese problema.

La situación que prevalece en Sierra Leona, el país del joven que nos habló tan elocuentemente esta mañana, sigue siendo espantosa. Aplaudimos la labor que están realizando el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros para reparar los daños físicos y psicológicos que sufrieron los niños de Sierra Leona durante la brutal guerra civil. Esos niños fueron mutilados, separados de sus familias y obligados a participar en actos de brutalidad; ayudarlos será una tarea enorme, pero tenemos que llevarla a cabo.

Debemos seguir trabajando de consuno para proteger a los niños afectados por los conflictos armados. He dado sólo dos ejemplos, pero, lamentablemente, hoy muchos casos más. Todos tenemos un papel que desempeñar, y los Estados Unidos continuarán haciendo lo que les corresponda para ayudar a esos niños y hacer que este mundo sea para ellos un lugar más seguro.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Muchas de las guerras de hoy son internas y prolongadas, estallan en países en desarrollo debido a divisiones provocadas por razones étnicas, lingüísticas o religiosas; son alimentadas por actividades económicas ilícitas, se libran con armas pequeñas y ligeras, y en ellas participa un gran número de actores no estatales. Esa combinación de factores ha hecho que los niños se vean expuestos a un riesgo muy grande de muerte, heridas y sufrimiento.

El inmenso reto de proteger a los civiles, sobre todo a los niños, en los conflictos armados debe ocupar el lugar que le corresponde como parte integral de todos los asuntos importantes de que se ocupa el Consejo de Seguridad. Los informes y las recomendaciones del Secretario General y de su Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados son muy pertinentes y debe tenérselos debidamente en cuenta.

En el proyecto de resolución que tenemos a la vista se hacen varios requerimientos a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras y las organizaciones regionales, y especialmente a las partes en los conflictos armados. Eso generará muchas expectativas. Debemos responder a ellas. Para ello es preciso que se intensifique la cooperación entre todas las organizaciones intergubernamentales, regionales y no gubernamentales. A mi delegación le complace especialmente el hecho de que, como medio para cerrar la brecha entre las medidas de corto plazo y las de largo plazo, en el proyecto de resolución se haga una referencia directa a las instituciones internacionales financieras y de desarrollo y a sus responsabilidades sobre la materia.

Es alentador que en los mandatos de determinadas operaciones de mantenimiento de la paz se incluyan ahora disposiciones concretas para la protección de los niños afectados por la guerra. También nos agrada el hecho de que participen en la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona y en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo funcionarios para la protección de los niños. Como todos sabemos que los niños se ven siempre afectados por los conflictos armados, dondequiera que estos ocurran, el enfoque más apropiado para el futuro sería, pues, incluir a personal para la protección de los niños en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz no como excepción, sino como regla.

Las armas pequeñas, las minas antipersonal entre ellas, desempeñan un papel decisivo en los conflictos armados y destruyen la vida de millones de personas. Deben cumplirse los compromisos asumidos durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Para proteger la vida de los civiles inocentes, entre los que figuran los niños, tenemos que perseverar en nuestros esfuerzos por establecer mecanismos de control más eficaces que cambien el hoy fácil acceso a esas armas.

La guerra afecta a los niños y a las niñas en forma diferente. A menudo las niñas se ven más expuestas a la violación y otras formas de violencia por razón de género. En tiempos de guerra, cada vez más mujeres y niñas se ven forzadas a practicar la prostitución debido a la explotación, la pobreza y el hambre. Los niños son explotados en otras formas, siendo la más común su utilización como niños soldados. Todos estos jóvenes corren un gran riesgo de contraer el VIH/SIDA, una enfermedad que se propaga con mayor rapidez en los conflictos armados y entre las personas desplazadas.

El desplazamiento plantea, asimismo, otros riesgos graves para los niños. Los niños desplazados pierden la seguridad de sus comunidades y, en muchos casos, a sus familias, y con frecuencia se los mira con resentimiento y desconfianza cuando llegan a nuevas comunidades. Como muchos de ellos han experimentado traumatizadoras violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario, puede ser que necesiten una protección especial en el país donde busquen refugio. Apoyamos y alentamos a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales por su labor para volver a reunir a los niños con sus familias.

Los responsables de la explotación de niños durante los conflictos armados no deben gozar de impunidad ni beneficiarse de las cláusulas de amnistía. Con la entrada en vigor de la Corte Penal Internacional, la comunidad internacional tendrá una base sólida para aumentar la rendición de cuentas por los crímenes de lesa humanidad, incluido el reclutamiento de niños de menos de 15 años de edad en las fuerzas armadas y la utilización de niños en las hostilidades. Instamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que ratifiquen el Estatuto de la Corte lo antes posible. Instamos asimismo a los Estados a que proporcionen el apoyo financiero necesario para la creación de un tribunal especial para Sierra Leona.

El proceso de consolidación de la paz depende de la sociedad civil. El compromiso de la sociedad civil es fundamental para reforzar los procesos locales de curación y evitar la violencia futura. Debemos apoyar las a menudo ingeniosas iniciativas de los actores civiles para rehabilitar y reintegrar a las sociedades desgarradas por la guerra. Para que puedan cicatrizar las heridas y los niños puedan reintegrarse en sus comunidades, en los procesos de paz y reconciliación deben también incluirse, en la medida de lo posible, a los niños.

Por último, mi delegación considera que en el proyecto de resolución que tenemos a la vista se adopta una posición innovadora al solicitar al Secretario General que adjunte una lista de nombres de aquellas partes en conflictos armados que recluten o utilicen a niños, en violación de las obligaciones internacionales pertinentes en situaciones que guarden relación con el programa del Consejo. A nuestro juicio, eso mejoraría la rendición de cuentas y haría que los informes fueran más precisos.

Con la aprobación de este proyecto de resolución, el Consejo reafirmaría su compromiso de mantener la cuestión de los niños y los conflictos armados entre los temas prioritarios de su programa. Ya se ha establecido el marco normativo. Nuestro reto es ahora encontrar nuevas formas de llevarlo a la práctica y velar por que se respete. Mi delegación coincide totalmente con el Secretario General en que ha llegado el momento de iniciar una "era de aplicación" (*S/2001/párr. 5*).

Sr. Shen Guofang (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: La delegación de China le da las gracias por haber organizado esta importante sesión sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. También damos las gracias al Secretario General, Kofi Annan, al Embajador Otunnu y a la Sra. Bellamy por sus importantes declaraciones.

En estos últimos años, el Consejo de Seguridad ha tratado activamente de encontrar una solución para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

Gracias a esos esfuerzos la comunidad internacional ha prestado una mayor atención a esta cuestión. En su informe, el Secretario General formula algunas propuestas concretas y centradas que merecen la atención de todo el sistema de las Naciones Unidas y de la totalidad de sus Miembros. Nos parece que la tarea más urgente consiste en que las distintas partes acaten las normas jurídicas pertinentes universalmente aceptadas por la comunidad internacional y apliquen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad con seriedad, para plasmar en acciones el consenso existente en torno a esta cuestión. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Para ocuparse verdaderamente de la protección de los niños y los civiles en los conflictos armados debe darse prioridad a la adopción de medidas eficaces para impedir y poner fin a los conflictos armados. Sólo cuando los conflictos se solucionen y las crisis se encaren de manera oportuna podrá

por fin abordarse plenamente el tema de la protección de los niños.

El Consejo de Seguridad ha examinado recientemente y en varias ocasiones la protección de los civiles, las mujeres y los niños en los conflictos armados y ha emitido resoluciones y declaraciones presidenciales al respecto. Lamentablemente, en zonas como Palestina y el Afganistán, en las que los conflictos son graves, la protección y los derechos de esos grupos sociales vulnerables no están debidamente garantizados. De acuerdo con las estadísticas de los organismos pertinentes, alrededor de 100.000 niños y adolescentes afganos podrían no sobrevivir al invierno que se avecina. Esto nos preocupa sobremanera. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que aumente la asistencia a los refugiados afganos y para que encuentre una solución política a la cuestión del Afganistán lo antes posible.

La protección de los niños en los conflictos armados requiere los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional. La delegación de China ha otorgado siempre gran importancia a la protección de los niños. La protección de jure y de facto de los derechos del niño es un principio básico que China respeta. El Gobierno de China firmó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados el año pasado. Esperamos que las diversas partes acaten cuanto antes las disposiciones pertinentes de este Protocolo Facultativo, tales como las relativas a la edad de reclutamiento. Esperamos que los distintos organismos de las Naciones Unidas cumplan debidamente sus mandatos y que al mismo tiempo fortalezcan la cooperación y la coordinación entre sí para poder sacar el máximo partido de esos esfuerzos conjuntos.

Agradecemos los esfuerzos desplegados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y damos las gracias al Representante Especial del Secretario General, Embajador Otunnu, por los esfuerzos que viene realizando desde hace tiempo. El Gobierno de China continuará apoyando su labor, y estamos dispuestos a fortalecer nuestra cooperación.

Sr. Krokmal (Ucrania) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la importante declaración que ha formulado el Secretario General.

Quiero dar las gracias a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF),

Sra. Carol Bellamy, y al Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de los niños en los conflictos armados, Sr. Olara Otunnu, por sus continuos esfuerzos por fortalecer el papel que desempeñan las Naciones Unidas en materia de señalar esta cuestión a la atención de la comunidad internacional.

La historia que ha relatado esta mañana un antiguo niño soldado, Alhaji Sawaneh, establece de manera fehaciente cuán dolorosas son las realidades de los numerosos conflictos armados en diversas partes del mundo, incluido el Afganistán, las que representan una seria amenaza para el futuro de las nuevas generaciones. Mi delegación agradece el liderazgo que ha mostrado la Sra. Presidenta al convocar esta sesión del Consejo de Seguridad dedicada a un tema tan particularmente importante.

Al adoptar las históricas resoluciones 1261 (1999) y 1314 (2000), en las que se afirma que la protección de los niños afectados por los conflictos armados es una cuestión relacionada con la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad pasó a participar de manera activa en esta cuestión. Esos documentos se han convertido en fundamentos importantes para la defensa de los niños afectados por los conflictos.

Ha llegado el momento de analizar los progresos alcanzados en la aplicación de nuestras resoluciones y de determinar las maneras de proceder en el futuro en la defensa de los niños que han sufrido como consecuencia de las guerras. En opinión de mi delegación, el informe que el Secretario General ha presentado ante el Consejo de Seguridad constituye una fuente de referencia muy útil para este debate. En el informe se presenta un panorama amplio de la suerte de los niños atrapados en los conflictos, se destacan actividades concretas sobre el terreno, se siguen los progresos alcanzados hasta ahora y se proporciona una lista de medidas adicionales fundamentales que podrían adoptarse en el futuro. Como se pone de manifiesto en el informe, se han logrado avances reales.

Ucrania acoge con beneplácito los esfuerzos del Representante Especial encargado de la cuestión de los niños en los conflictos armados, Sr. Otunnu, encaminados a generar una serie de compromisos provenientes de las partes en el conflicto en pro de la protección de los niños. Ahora podemos ver que los importantes compromisos que adquirieron el Representante Especial y otros organismos pertinentes se han cumplido en varias zonas de conflicto.

Agradecemos especialmente el hecho de que los informes al Consejo de Seguridad sobre situaciones de conflicto concretas incluyan ahora secciones separadas sobre la protección y el bienestar de los niños. Unos 30 informes presentados recientemente al Consejo contienen información y recomendaciones que abarcan la protección de los niños afectados por los conflictos armados. Sobre esa base, en siete resoluciones del Consejo y en varias declaraciones presidenciales se ha expresado preocupación por la situación de los niños afectados por los conflictos armados.

Nos complacen las actividades de capacitación en el ámbito de los derechos del niño, y la protección de los niños ahora forma parte integrante del curriculum de todas las actividades de capacitación del Servicio de Capacitación y Evaluación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

También apoyamos la participación cada vez mayor y más amplia de las organizaciones no gubernamentales en las labores de defensa, así como en el suministro de información y en las actividades del programa sobre el terreno. Mi delegación acoge con beneplácito todas las medidas adoptadas hasta ahora para aplicar las resoluciones y alienta a todos los agentes a que perseveren en sus esfuerzos. Pese a los progresos logrados hasta el momento, queda todavía mucho por hacer para garantizar la protección y la rehabilitación eficaces de los niños en tiempos de guerra.

Estamos dispuestos a seguir adelante con las nuevas recomendaciones del Secretario General. Muchas de esas recomendaciones se basan en elementos de las resoluciones 1261 (1999) y 1314 (2000) o los perfeccionan. Compartimos especialmente la opinión del Secretario General en el sentido de que los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben seguir incluyendo disposiciones sobre la protección de los derechos de los niños.

Las misiones de mantenimiento de la paz son fundamentales para poder brindar protección a los niños. A fin de aplicar esta dimensión de su mandato, un asesor en protección del niño debería ser responsable de coordinar las actividades encaminadas a garantizar la protección y el bienestar de los niños. Debe prestarse mayor atención a la capacitación adecuada del personal de mantenimiento de la paz, tanto civil como militar, en la esfera de la protección de los derechos del niño. Estamos convencidos de que la mayor participación de las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz

ayudará a mejorar la capacidad de las misiones en lo que atañe a proteger a los niños y a tratar las cuestiones de género.

Estamos totalmente de acuerdo con el Secretario General en que la supervisión eficaz del cumplimiento del marco normativo de derecho internacional y de las obligaciones que de él se derivan constituye una medida fundamental que contribuye a la protección de los niños y de sus derechos. En este sentido, es importante que se sigan incluyendo observaciones relativas a la protección de los niños en los informes sobre las situaciones de conflicto que se presenten al Consejo de Seguridad.

En estos últimos años, varias partes en los conflictos se han comprometido a proteger a los niños. Ahora el problema reside en asegurar que cumplan con esos compromisos. Una supervisión de esa índole podrá ejercer presión política sobre las partes que no cumplen con sus obligaciones y compromisos en lo relativo a la protección de los niños. El Consejo de Seguridad puede desempeñar un papel muy importante al respecto si utiliza su influencia colectiva para ejercer presión sobre las partes en los conflictos.

La desmovilización y la reintegración de los soldados deben ser parte integrante de las estrategias de asistencia humanitaria y de consolidación de la paz. En este contexto, apoyamos plenamente la declaración del Secretario General sobre la necesidad urgente de que la comunidad internacional, en especial las organizaciones internacionales y regionales, proporcionen recursos sostenidos y adecuados a todas las partes pertinentes, especialmente a las operaciones de mantenimiento de la paz, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que participan en los programas de desmovilización y reintegración de niños.

Para concluir, Ucrania desea agradecer a la delegación de Francia su dirección respecto de la elaboración del nuevo proyecto de resolución sobre los niños en los conflictos armados, que va a asignar nuevas iniciativas a los diferentes participantes, incluidos los Estados Miembros, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Respaldamos este proyecto y esperamos poder contribuir al logro de avances al respecto, y manifestamos nuestra decisión de contribuir a la consideración del problema de los niños y los conflictos armados, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General.

También recordamos la iniciativa de Francia de convocar una reunión cumbre del Consejo de Seguridad dedicada al tema de los niños en los conflictos armados mientras se esté llevando a cabo el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en favor de la infancia, que probablemente se celebrará en mayo de 2002.

Sr. Ouane (Malí) (*habla en francés*): La problemática de los niños en los conflictos armados preocupa cada vez más al Consejo de Seguridad al ejercer su responsabilidad principal en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es una cuestión crucial para los países de África occidental, que desde hace más de un decenio se desgarran en conflictos en los cuales los niños han sido a la vez víctimas y protagonistas.

El conmovedor testimonio que ofreció Alhaji Babah Sawaneh esta mañana es revelador. Malí —uno de los iniciadores de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que dio por resultado la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, cuyo Protocolo Facultativo se concentra en el tema que estamos analizando— acoge con satisfacción la celebración del debate de hoy, y le agradecemos, Sra. Presidenta, haber tomado la iniciativa correspondiente.

También damos las gracias al Secretario General por su útil y detallado informe y por su importante declaración de esta mañana.

Cómo no felicitar y dar las gracias al Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados, por su labor inteligente y constante, y, hoy, por su presentación lúcida y detallada.

Por supuesto, quiero señalar la importante labor desempeñada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en favor de los niños afectados por los conflictos. Agradezco a la Sra. Carol Bellamy, su Directora Ejecutiva, su contribución tan útil al debate de esta mañana.

Hemos analizado cuidadosamente el informe que estamos considerando, respecto del cual quisiera hacer ahora algunos comentarios. En primer lugar, Malí acoge con satisfacción el segundo informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, ante todo porque contiene medidas importantes cuyo objetivo es garantizar la protección de los niños durante los conflictos armados y después de ellos. Además, porque en él se

hace un inventario de las medidas adoptadas para dar seguimiento a las recomendaciones anteriores del Secretario General así como a las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad. También celebramos la próxima entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, respecto del cual Malí está finalizando los requisitos para su ratificación. Apoyamos las recomendaciones del Secretario General que figuran en el párrafo 22 de su informe, destinadas a asegurar el respeto a las obligaciones y a los compromisos adoptados en materia de protección de los niños en los conflictos armados.

En segundo lugar, quiero destacar el papel cada vez más activo que desempeña el Consejo de Seguridad respecto de la cuestión de los niños en los conflictos armados. A este respecto mi delegación, celebra los esfuerzos del Secretario General para poner a disposición del Consejo de Seguridad información de primera mano sobre los niños en los conflictos armados, especialmente en ciertos países. Estoy pensando en Sierra Leona, la República Democrática del Congo, Angola y el Afganistán. A este respecto, mi delegación celebra la visita del Sr. Otunnu a la República Democrática del Congo, seguida de su exposición ante el Consejo de Seguridad y de adopción por el Consejo de una resolución en la que se pide que se preste mayor atención a la protección de los niños en ese país y se fortalezca el componente de protección a los niños en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

Mi tercera observación se refiere a la necesidad de adoptar un enfoque regional para asegurar la protección de los niños en los conflictos armados. De hecho, es esencial adoptar medidas para poner fin a las nefastas actividades transfronterizas, tan dañinas para los niños durante los conflictos armados, como la contratación y el secuestro de niños a través de las fronteras, la venta y el tráfico de niños, los ataques contra campamentos e instalaciones de refugiados o de desplazados internos, el contrabando de minerales preciosos, el tráfico ilícito de armas ligeras y otras actividades delictivas.

Malí participó activamente en la adopción, en abril de 2000, de la Declaración y el Plan de Acción de Accra sobre los niños afectados por los conflictos en el África Occidental. Asimismo, Malí contribuyó a la capacitación de funcionarios de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en

materia de protección de los niños en los conflictos armados, al encuentro celebrado en Libreville, en febrero de 2001, sobre la explotación económica de los niños; y al foro árabe-africano de Rabat, que tuvo lugar del 24 al 26 de octubre de 2001, sobre la explotación sexual de los niños. Igualmente, debemos recordar la celebración del Foro Panafricano sobre el Futuro de los Niños, que se celebró en el Cairo, en mayo de 2001, bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Allí se adoptaron una Declaración y un Plan de Acción en los que se disponen medidas apropiadas para asegurar la protección de los niños afectados por los conflictos armados. También es muy alentador celebrar la adopción, por parte de los países miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), en abril de 2001, de un acuerdo relativo al establecimiento de una unidad de protección de los niños, cuyo objetivo es la creación de mecanismos para la protección de los niños en todas las instituciones pertinentes de la CEDEAO, así como la aplicación de la Declaración y del Plan de Acción de Accra.

Estas iniciativas constituyen logros que es necesario consolidar, entre otras cosas, por medio de la asistencia financiera suficiente de parte de las Naciones Unidas y de la comunidad de donantes a las organizaciones regionales, como la CEDEAO, que están decididas a asegurar la protección de los niños durante y después de los conflictos armados pero que no cuentan con los medios necesarios para hacerlo.

Para terminar, como comencé, quiero reiterar el compromiso constante de Malí en favor de los niños, sobre todo los afectados por los conflictos armados. Albergamos la esperanza de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, que se celebrará en mayo de 2002, brinde a los Estados Miembros, a los organismos de las Naciones Unidas, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil una útil oportunidad de seguir el ejemplo del Consejo de Seguridad, en virtud de su resolución 1314 (2000) y de la resolución que aprobaremos hoy después de esta reunión, y adoptar medidas decisivas para asegurar la protección de los niños.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Los derechos del niño se han convertido en una de las esferas más importantes de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Recientemente celebramos el décimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, documento que fue

la primera carta universal sobre los derechos del niño y que proporciona protección jurídica a los derechos de los niños. La fuerza de la Convención radica en el reconocimiento de la necesidad de asegurar protección y asistencia especiales para los niños. Lamentablemente, esos elevados principios no siempre se aplican plenamente en la práctica. Los niños sufren hambre, enfermedades y violencia, y esto no es algo del pasado, sino la amarga realidad de presente.

Los adultos empiezan las guerras, pero son principalmente los niños quienes las padecen. Hoy hemos escuchado de primera mano uno de los cientos o quizás miles de estas historias de sufrimiento. La naturaleza del conflicto ha cambiado, y ahora más del 90% de las víctimas son civiles, de las cuales al menos la mitad son niños. Los niños constituyen más del 65% de los refugiados y desplazados internos. Tras esas áridas estadísticas hay un enorme dolor humano que cae sobre las espaldas, todavía débiles, de los niños. Éstos pierden a sus padres, ven sus hogares destruidos, sus familias destrozadas, viven en la indigencia, no pueden seguir asistiendo a la escuela y sufren traumas psicológicos durante mucho tiempo.

Evidentemente, la comunidad internacional debe adoptar medidas cuando se dan situaciones graves que hacen que los niños sufran. Sin embargo, la mejor manera de proteger a los niños es prevenir que los conflictos estallen y resolverlos antes de que resulten tan destructivos. Hay que subrayar con firmeza el papel de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en este sentido.

Nos complace que nuestro Consejo, el órgano que tiene la responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, centre su atención en la dimensión infantil de los conflictos armados. Por otra parte, Rusia cree que el llevar a cabo las tareas humanitarias en el contexto de la protección de los niños incumbe primordialmente a los organismos especializados y las organizaciones humanitarias incluidos la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otros órganos que tienen sus propios mandatos y que son autónomos a los niveles operacional y financiero.

Un logro importante en la protección de los intereses de los niños fue la aprobación por la Asamblea

General el 25 de mayo de 2000, del proyecto de Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados. Ese documento tiene el propósito de ofrecer ayuda real a los niños en las guerras, pero debemos ir más allá. La Federación de Rusia pide a todos los Estados que aumenten la edad mínima de reclutamiento del ejército a los 18 años. Esta cuestión se examinó ampliamente en la Conferencia Internacional sobre los niños afectados por la guerra, celebrada el pasado mes de septiembre en Winnipeg, en la cual participó la delegación de Rusia. Creemos que el intercambio de opiniones que allí tuvo lugar fue muy útil y que debe continuar.

Estamos plenamente convencidos de que los problemas de los niños no se limitan únicamente a los conflictos armados. La protección de los niños debe abordarse desde una perspectiva un poco más amplia. El abandono, la drogadicción infantil, la trata de niños e incluso de sus órganos y tejidos, la explotación sexual de los niños, ésta es una lista que está lejos de ser completa de los amargos problemas que hoy amenazan a los niños en el mundo y, por lo tanto, al futuro de toda la humanidad.

Un problema totalmente distinto es el del terrorismo, que es cada vez más evidente y que no hace distinciones entre adultos y niños. Tenemos el deber común prevenir con eficacia la proliferación de esos males universales.

Mucho apreciamos el informe del Secretario General preparado para esta reunión del Consejo de Seguridad. Nos complace que muchas de sus recomendaciones se hayan tomado en cuenta en el proyecto de resolución del Consejo y que vayan a ser las bases de una intensificación de nuestros esfuerzos conjuntos en esta esfera tan importante.

Los niños serán los guardianes del siglo venidero. Al protegerlos de la guerra hoy daremos un importante paso hacia la construcción de un mundo sin violencia y sin conflictos, un mundo de democracia y prosperidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Todavía hay varios oradores inscritos en mi lista para esta reunión. Habida cuenta de lo avanzado de la hora, tengo la intención, con el consentimiento de los miembros del Consejo, de suspender la reunión hasta las 15.15 horas.

Se suspende la sesión a las 13.20 horas.